



COSTOS POR REPRODUCCIÓN Y ENVÍO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (Ley General), las personas podrán ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales (Derechos ARCO) de manera gratuita y solo podrán realizarse cobros para recuperar costos de reproducción, certificación y/o envío de la información solicitada, los cuales se deberán cubrir de manera previa a la entrega de esta.

Derivado de lo anterior, la CNSF en apego a la Ley Federal de Derechos, para efectuar los costos por reproducción proporciona el siguiente listado:

CONCEPTO	COSTO UNITARIO (MXN)
Copia simple.	\$1.00
Copia certificada.	\$26.00
Envío mediante paquetería o mensajería.	El costo depende de la dirección de envío y el servicio de paquetería o mensajería que se contrate.
Otros medios de reproducción.	El costo dependerá del medio de reproducción solicitado y sus características.

La información deberá ser proporcionada sin costo, cuando implique la entrega de no más de veinte hojas simples, de conformidad con el Criterio de Interpretación para los Sujetos Obligados **SO/002/2018**, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), que se cita para su pronta referencia:

“Gratuidad de las primeras veinte hojas simples o certificadas. Cuando la entrega de los datos personales sea a través de copias simples o certificadas, las primeras veinte hojas serán sin costo.”

Finalmente, se informa que la Unidad de Transparencia será el área encargada de brindar información acerca de los costos de reproducción y como efectuarlos, conforme los medios y procedimientos para atender solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, lo cual se puede consultar en la siguiente liga electrónica: [Procedimientos ARCO](#).